



AYUNTAMIENTO DE GOZÓN

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33440 LUANCO

Tfno.: 985 88 35 08 / Fax: 985 88 35 09

SOLICITUD OBRAS MENORES

Datos personales del interesado/a	1º Apellido		2º Apellido	
	Nombre/razón social		D.N.I./C.I.F.	

Datos del Representante	1º Apellido		2º Apellido	
	Nombre		D.N.I./C.I.F.	

Domicilio a efectos de notificaciones			
	Tfno.		Correo Electrónico

Autorizo al Ayuntamiento de Gozón al uso del correo electrónico como canal de comunicación e intercambio de documentación de cuantos actos administrativos me afecten en relación a la presente solicitud, mediante la utilización de la dirección de correo electrónico indicado en la solicitud.

Emplazamiento de las obras	
Inmuebles rústicos:	

EXTERIOR	DIMENSIÓN	PRESUPUESTO ORIENTATIVO	PRESUPUESTO
Sustitución material de cubierta con idénticos materiales	m ²	22€/m ²	€
Reparación material de cubierta	m ²	20€/m ²	€
Sustitución de canalones, bajantes	m ²	12€/ml	€
Limpieza de canalones, bajantes	m ²	5€/ml	€
Impermeabilización	m ²	14€/m ²	€
Revestimiento exterior: cargar paredes, mortero, revoco, monocapa...	m ²	8€/m ²	€
Pintura	m ²	5€/m ²	€
Sustitución de carpintería exterior sin alterar color, despiece ni posición	m ²	150€/m ²	€
Asfaltado	m ²	10€/m ²	€
INTERIOR	DIMENSIÓN	PRESUPUESTO ORIENTATIVO	PRESUPUESTO
Sustitución de pavimento	m ²	12€/m ²	€
Sustitución de aparatos sanitarios	ud	60€/ud	€
Sustitución de revestimientos interiores en paramentos verticales	m ²	12€/m ²	€
Sustitución de falsos techos	m ²	10€/m ²	€
Sustitución de carpintería interior	ud	90€/ud	€
Enfoscado, guarnecido, enlucido de paredes	m ²	8€/m ²	€
Pintura	m ²	4€/m ²	€
Reparación de instalaciones	Descripción		
. Fontanería:			€
. Saneamiento:			€
. Electricidad:			€
. Calefacción:			€
. Aire acondicionado:			€
TOTAL			€

Sr. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GOZÓN - LUANCO



AYUNTAMIENTO DE GOZÓN

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33440 LUANCO

Tfno.: 985 88 35 08 / Fax: 985 88 35 09

SOLICITUD OBRAS MENORES

CONDICIONES PARTICULARES

. No tienen la consideración de obras menores las contempladas en este impreso que se vayan a realizar sobre inmuebles sometidos a algún régimen de protección cultural (BIC, Inventariados o Catalogados o aquellos pertenecientes al Conjunto Histórico Artístico de Luanco).

. Esta licencia no ampara la instalación de medios auxiliares de obra (vallas, pasos cubiertos, andamios, contenedores, aparatos elevadores, etc.) que serán objeto de tramitación independiente.

CONDICIONES GENERALES

. En virtud del artículo 228.2 del Decreto Legislativo 1/2004, la Licencia Urbanística se pronunciará sobre los actos de edificación y uso del suelo, sin perjuicio de cualesquiera otras autorizaciones que fueran procedentes con arreglo a la legislación sectorial.

. La licencia se entenderá otorgada salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

. El promotor/ constructor viene obligado al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en obras de construcción.

. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 581 del ROTU, las obras solicitadas, para las cuales se concede esta licencia deberán iniciarse antes de los seis meses, y deberán finalizarse antes de transcurridos dos años, a contar, de igual forma, desde la fecha de notificación del otorgamiento. Una vez comenzadas las obras, no podrán quedar en ningún caso interrumpidas por un periodo superior a tres meses.

Fecha y Firma del solicitante o del representante	El abajo firmante solicita le sea concedida la licencia para ejecución de la obra arriba indicada, declarando ser ciertos todos los datos consignados. Luanco, a de de
--	---

Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Gozón y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada

Sr. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GOZÓN - LUANCO